

NOTIFICACIÓN POR ESTADO ELECTRÓNICO

Bogotá, D.C., trece (13) de febrero de dos mil veintitrés (2023)

La suscrita funcionaria de la Dirección Distrital de Asuntos Disciplinarios notifica por anotación en estado el siguiente proceso:

Exp. N°	Quejoso	Sujeto(s) disciplinable(s)	Decisión	Fecha auto	Enlace de consulta
576	Informe del Servidor	Martha Ligia Castellanos Rodríguez	Auto que resuelve nulidad	27 de enero de 2023	https://drive.google.com/drive/folders/1uTQmGpqnLGbPoivNvPIjLI8wVcalEGm4?usp=share_link

Se hace constar que el anterior estado permaneció fijado en la fecha, en el módulo de notificaciones disciplinarias de la página web de la Secretaría Jurídica Distrital (<https://intranet.secretariajuridica.gov.co/notificaciones-disciplinarias-SJD>), por el término de un día, de siete de la mañana (7 a.m.) a cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.).



MARÍA PAULA TORRES MARULANDA
Directora Distrital de Asuntos Disciplinarios

Proyectó: Fernanda Farfán- abogada contratista- Dirección Distrital de Asuntos Disciplinarios
Revisó: Deysi Yanira Moreno Guerrero- profesional especializada- Dirección Distrital de Asuntos Disciplinarios
Aprobó: María Pula Torres Marulanda- directora - Dirección Distrital de Asuntos Disciplinarios

Carrera 8 No. 10 – 65
Código Postal: 111711
Tel: 3813000
www.bogotajuridica.gov.co
Info: Línea 195



CO21/962806



Dirección Distrital de Asuntos Disciplinarios

NOTIFICACIÓN POR ESTADO ELECTRÓNICO
Expediente disciplinario N° 576

Se deja constancia que **Martha Ligia Castellanos Rodríguez** se notificó mediante estado electrónico del trece (13) de febrero de dos mil veintitrés (2023), del Auto N° 007 del 27 de enero del año que cursa, por medio del cual esta Dirección resolvió una solicitud de nulidad.

A handwritten signature in blue ink, appearing to read "M. Torres Marulanda".

MARIA PAULA TORRES MARULANDA
Directora Distrital de Asuntos Disciplinarios